



República Dominicana
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Oficina Nacional de Estadística
Gerencia de Censos y Encuestas



IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



Guía de capacitación de los empadronadores

Santo Domingo, Noviembre, 2010

Introducción

El presente documento describe los distintos elementos a tomar en consideración durante el proceso de capacitación a los aspirantes a empadronadores del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 de la República Dominicana.

La capacitación es una actividad que juega un rol importante para lograr el desarrollo uniforme de las tareas, permitiendo que las labores donde participa un número significativo de funcionarios, se realice bajo una normatividad común y guarde armonía con el conjunto de tareas a desarrollar en un proyecto de la magnitud del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, permitiendo obtener un desarrollo de todas las etapas del proceso censal con un alto grado de eficiencia y calidad.

Con este propósito, es necesario definir claramente los mecanismos que garanticen la cobertura, información de calidad y una recogida de datos confiables y oportunos.

El Empadronador, es el funcionario censal responsable de la actividad más importante que tiene el censo, la cual consiste en obtener la información de todas las viviendas, hogares y personas, por ello, gran parte del éxito del censo depende de su trabajo. Por lo que debe tener un total dominio y conocimiento de todos los conceptos, definiciones y procedimientos que deben seguirse, lo que implica comprender cualquier aspecto del censo y específicamente de la boleta censal.

A través de este documento, “**Guía de capacitación de los empadronadores**”, se presenta el programa a seguir durante el proceso de capacitación a los candidatos a empadronadores, así como, los lineamientos generales, la metodología a seguir en la capacitación, los lineamientos éticos observar durante el empadronamiento, un breve bosquejo histórico sobre los censos dominicanos y la importancia del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

1. El programa de capacitación

Instructor: Lea cuidadosamente las instrucciones contenidas en este Programa de Capacitación de los Empadronadores y sígalas al pie de la letra. La primera columna corresponde a la “**Hora**”, la cual se refiere al periodo durante el cual usted debe desarrollar cada actividad de la capacitación. A su vez, la segunda columna hace referencia a la “**Actividad**”, que no es más que la acción específica que corresponde desarrollar en ese horario. Finalmente, la tercera columna corresponde a la “**Instrucción específica**”, en la cual se describe con precisión lo que usted, como instructor, debe hacer con relación a la actividad que debe desarrollarse en ese horario.

Usted debe ajustarse rigurosamente al tiempo establecido para el desarrollo de cada actividad del programa para evitar retrasos y así evitar el riesgo de incumplir con las responsabilidades que le corresponde desarrollar para lograr un proceso de capacitación eficiente y eficaz.

Jueves 11 de noviembre del 2010		
Hora	Actividad	Instrucción específica
8:00 a 8:40	Recepción de los participantes y Control de Asistencia.	INSTRUCTOR: Usted tiene la lista de los participantes en la capacitación. A las 8:15 A.M. pase lista y ponga una P a la derecha del nombre de las personas presentes y una A a la derecha del nombre de las personas ausentes.
8:40 a 8:45	Breve saludo de recibimiento a los participantes	INSTRUCTOR: El saludo de recibimiento consiste en que, a las 8:45 A.M., cuando todos los participantes en el curso ya estén debidamente sentados, usted debe decirles: “Buenos días, bienvenidos y bienvenidas a este curso de capacitación. Estaremos aquí juntos durante seis días consecutivos, compartiendo y estudiando los conceptos e instrucciones necesarias para el buen desempeño del trabajo que les corresponde desarrollar como parte del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010” .
8:45 a 9:30	Exposición de los Lineamientos generales del curso	INSTRUCTOR: Para esta parte del curso de capacitación de los empadronadores, léale el contenido del capítulo 2 de esta Guía de capacitación de los empadronadores , de la página xx a la xx. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa.
9:30a 9:45	Exposición de la Metodología y características de curso	INSTRUCTOR: Léale la Metodología y características del curso, las cuales se encuentran en las páginas xx a xx de esta Guía de capacitación de los empadronadores . Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa.
9:45 a 10:30	Exposición de los Lineamientos Éticos del Empadronador	INSTRUCTOR: Léale los Lineamientos éticos, los cuales se encuentran en las páginas xx a xx de esta Guía de capacitación de los empadronadores . Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa.
10:30 a 10:45	Exposición de un Breve bosquejo histórico sobre los censos dominicanos	INSTRUCTOR: Léale el Breve bosquejo histórico sobre los censos, el cual se encuentra en las páginas xx a xx de esta Guía de capacitación de los empadronadores . Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde un descanso.
10:45 a 11:00	Descanso	INSTRUCTOR: Este período de 15 minutos es para que las personas descansen y realicen cualquier actividad que precisen, como llamar por teléfono, beber agua, café, u otra actividad propia de ese espacio y ese momento. Antes de salir al descanso

		usted debe decirles que deben estar de regreso a la sala de capacitación a las 11:00 A.M., pues es la hora impostergable de reiniciar las actividades.
--	--	--

11:00 a 12:00	Exposición de la Importancia Censo Nacional de Población y Vivienda	INSTRUCTOR:: Léale la Importancia del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, la cual se encuentra en las páginas xx a xx de esta Guía de capacitación de los empadronadores. pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde salir a almorzar.
12:00 a 2:00	Almuerzo	INSTRUCTOR: Antes de salir al almuerzo, infórmelo a los participantes que deben estar de regreso puntualmente a las 2:00 P.M., pues deben iniciar las actividades de la tarde a esa hora.
2:00 a 3:30	Manejo del croquis: Instructor distribuya a cada participante un croquis, y explique la interpretación de la leyenda del croquis que tienen en sus manos.	INSTRUCTOR: utilice el croquis e instruya sobre la información cartográfica, que se encuentra en la leyenda de los croquis. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde un descanso.
3:30 a 3: 45	Descanso	INSTRUCTOR: Este período de 15 minutos es para que las personas descansen y realicen cualquier actividad que precisen, como llamar por teléfono, beber agua, café, u otra actividad propia de ese espacio y ese momento. Pero usted debe recordarles que deben estar de regreso a la sala de capacitación a las 3:45 P.M., pues es hora impostergable de reiniciar las actividades.
3:45 a 5:00	Continuación: Recorrido: Punto de inicio y explica de la hoja de recorrido.	INSTRUCTOR: Explique con el croquis donde se ubica el punto de inicio del recorrido durante el periodo del empadronamiento. Instructor: dígame a los participantes que hagan un listado de recorrido, utilizando el croquis, Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto termine la jornada de trabajo este día.
Viernes 12 de noviembre del 2010		
Hora	Actividad	Instrucción específica
8:00 a 8:15	Recepción de participantes	INSTRUCTOR: Usted tiene la lista de los participantes en la capacitación. A las 8:15 A.M. pase lista y ponga una P a la derecha del nombre de las personas presentes y una A a la derecha del nombre de las personas ausentes.
8:15 a 9: 15	Exposición y discusión de los contenidos del manual del empadronador: Introducción. Diagrama	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea la Introducción del Manual del Empadronador, desde la página 6 hasta la pagina11 en voz alta y clara. Luego seleccione otro participante para que lea los Conceptos y Definiciones para el empadronamiento. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa.
9:15 a 10:00	Continuación con la Exposición y	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea

	discusión de los contenidos del manual del empadronador: Responsabilidad del empadronador. Sus funciones. Actividad del empadronador. Capacitación como empadronador	en voz alta y clara, en el manual del empadronador, responsabilidad y funciones del empadronador desde la página 12 hasta la pagina 14. Luego elija otro participante para que le lea, capacitación como empadronador, pagina 14 hasta técnicas de entrevista, pagina 20. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde un descanso.
10:00 a 10:15	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdele a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos.
10:15 a 12:00	Continuación con la Exposición y discusión de los contenidos del manual del empadronador: Técnicas de entrevista e Instrucciones específicas para el llenado de la boleta.	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, las Técnicas de la entrevista, desde la página 20 hasta la página 24. Luego, seleccione otro participante para que lea las Instrucciones específicas para el llenado de la boleta, desde la página 24 hasta la paginas 29. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde salir a almorzar.
12:00 a 2:00	Almuerzo	INSTRUCTOR: Antes de salir al almuerzo, recuérdelo a los participantes que deben estar de regreso puntualmente a las 2:00 P.M., pues deben comenzar las actividades de la tarde a esa hora.
2:00 a 3:45	Continuación con la Exposición y discusión de los contenidos del manual del empadronador: SECCION I: UBICACIÓN GEOGRAFICA y SECCION II: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Desde la pagina 29, hasta Pregunta 7 pagina 41	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, la SECCION I: UBICACIÓN GEOGRAFICA, en la página 1 de la boleta censal. Luego, seleccione otro participante para que lea la SECCION II: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA, en la pagina 1 de la boleta censal. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde un descanso
3:45 a 4:00	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdele a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos.
4:00 a 5:00	Discusión de los temas desarrollados durante el día.	INSTRUCTOR: refuerce y aclare los temas: Conceptos y definiciones básicas para el empadronamiento, definición de vivienda, definición de hogar. Residentes Habituales.

Sábado 13 de noviembre del 2010

Hora	Actividad	Instrucción específica
		INSTRUCTOR: Usted tiene la lista de los participantes en

8:00 a 8:15	Recepción de participantes	la capacitación. A las 8:15 A.M. pase lista y ponga una P a la derecha del nombre de las personas presentes y una A a la derecha del nombre de las personas ausentes.
8:15 a 9:15	Exposición y discusión de los contenidos del manual del empadronador: SECCION III. IDENTIFICACION. Desde la pagina 42, pregunta 8 hasta la pagina 44	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, la SECCION III: IDENTIFICACION DEL HOGAR, en la página 2 en la boleta censal. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa
9:15 a 10:15	Exposición y discusión de los contenidos del manual del empadronador: SECCION IV: CARACTERISTICAS DEL HOGAR Desde la pregunta 9 hasta la pregunta 20, desde pagina 44 hasta pagina 54	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, la SECCION IV: CARACTERISTICAS DEL HOGAR, en las páginas 2 a la 3 de la boleta censal. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde un descanso
10:15 a 10:30	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdele a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos.
10:30 a 12:00	Exposición y discusión de los contenidos del manual del empadronador: SECCION V. LISTA DE PERSONAS QUE CONFORMAN EL HOGAR Desde la pregunta 21, página 54 hasta pregunta 41, pagina 71	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, la SECCION V: LISTA DE PERSONAS QUE CONFORMAN EL HOGAR, en la página 3 de la boleta censal. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde salir a almorzar.
12:00 a 2:00	Almuerzo	INSTRUCTOR: Antes de salir al almuerzo, recuérdale a los participantes que deben estar de regreso puntualmente a las 2:00 P.M., pues deben comenzar las actividades de la tarde a esa hora.
2:00 a 3:30	Exposición y discusión de los contenidos del manual del empadronador: SECCION VI. CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN HABITUALMENTE EN EL HOGAR Desde la pregunta 42, pagina 71 Hasta pregunta 44, pagina 72	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, las xxx contenidas en la SECCION VI: CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN HABITUALMENTE EN EL HOGAR, en las páginas 4 de la boleta censal. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde un descanso.
3:30 a 3:45	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdele a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos.
3:45 a 5:00	Discusión de los temas desarrollados durante el día	INSTRUCTOR: refuerce y aclare los temas: Resumen de la población, contenida en la pregunta 25, años cumplidos, pregunta 29 y sabe leer y escribir pregunta 35 hasta pregunta 41

Domingo 14 de noviembre del 2010		
Hora	Actividad	Instrucción específica
8:00 a 8:15	Recepción de participantes	INSTRUCTOR: Usted tiene la lista de los participantes en la capacitación. A las 8:15 A.M. pase lista y ponga una P a la derecha del nombre de las personas presentes y una A a la derecha del nombre de las personas ausentes.
8:15 a 9:00	Continuación con la SECCION VI: CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN HABITUALMENTE EN EL HOGAR. Desde la pregunta 45, pagina 72 Hasta pregunta 50 Pagina 76	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, las xxx contenidas en la SECCION VI: CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN HABITUALMENTE EN EL HOGAR, en las páginas 4 de la boleta censal. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa
9:00 a 10:30	Continuación con la SECCION VI: CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN HABITUALMENTE EN EL HOGAR. Desde la pregunta 50, pagina 76 Hasta pregunta 54, pagina 80	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, las xxx contenidas en la SECCION VI: CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN HABITUALMENTE EN EL HOGAR, en las páginas 5 de la boleta censal. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde un descanso.
10:30 a 10:45	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdele a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos.
10:45 a 12:00	Continuación con la SECCION VI: CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN HABITUALMENTE EN EL HOGAR. Desde la pregunta 55, pagina 80 hasta pregunta 60, pagina 84.	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara, en el manual del empadronador, las xxx contenidas en la SECCION VI: CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN HABITUALMENTE EN EL HOGAR, en las páginas 5 de la boleta censal. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde salir a almorzar.
12:00 a 2:00	Almuerzo	INSTRUCTOR: Antes de salir al almuerzo, recuérdale a los participantes que deben estar de regreso puntualmente a las 2:00 P.M., pues deben comenzar las actividades de la tarde a esa hora.
2:00 a 3:30	Exposición y discusión de los contenidos del Manual del Supervisor Censal	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara el Manual del Supervisor, los Procedimientos operativos en las páginas 9 a la 25. Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto corresponde un descanso.
3:30 a 3:45	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdele a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos.
3:45 a 5:00		INSTRUCTOR: refuerce y aclare los temas: Educación

		pata personas de 3 años y mas cumplidos, desde pregunta 35 hasta pregunta 41 y el tema sobre actividad económica, desde pregunta 45 hasta pregunta 54
Lunes 15 de noviembre del 2010		
Hora	Actividad	Instrucción específica
8:00 a 8:15	Recepción de participantes	INSTRUCTOR: Con la lista de los participantes en la capacitación, a las 8:15 A.M. pase lista y ponga una P a la derecha del nombre de las personas presentes y una A a la derecha del nombre de las personas ausentes.
8:15 a 9:00	Continuación con el Manual Empadronador Actividad del empadronador: Uso de los formularios Procedimientos operativos Recepción de materiales Recepcion de la carga de trabajo. Orientación de práctica	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara el Manual del empadronador , la Actividad del empadronador. desde La pagina 85 hasta la pagina 88 Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa.
9:00 a 10:30	Continuación con el Manual del empadronador Reconocimiento recorrido del segmento de empadronador Ubicación geográfica y censal e identificación del personal censal Registro de la vivienda Forma de recorrido en el área rural.	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara el Manual del empadronador, la Actividad del empadronador. desde La pagina 88 hasta la pagina 91 Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa.
10:30 a 10:45	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdele a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos.
10:45 a 12:00	Continuación con el Manual del empadronador: Instrucciones para el llenado del formulario CNPV-03 recorrido de verificación del área del empadronamiento Como proceder en parajes o asentamientos dispersos	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara el Manual del empadronador, la Actividad del empadronador. desde La pagina 91 hasta la pagina 101 Instructor: Distribuya a cada participante el formulario CNPV-03, y explíquelo con detalles según la lectura del manual Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan surgido. Conteste a ambas y después de esto continúe con el desarrollo del programa
12:00 a 2:00	Almuerzo	
2:00 a 3:15	MANUAL DEL SUPERVISOR CENSAL Posicione del supervisor dentro de la estructura censal Continuación: Manual del supervisor censal Uso de los formularios	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara el Manual del Supervisor, desde la la páginas 9 hasta la 10. INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara el Manual del Supervisor, desde la Pagina 11 Tareas Del supervisor. Pagina 12 Capacitación del supervisor. Pagina 13

	Funciones del supervisor Procedimientos operativos Actividad de supervisión al empadronador durante el levantamiento	Criterios para el manejo de equipos. Pagina 15 Instrumentos de recolección de información y de control operativo. Pagina 15 a pagina a16 Temática de la boleta Pagina 16 a pagina 19 Uso de formularios. Pagina 19 Recepcion de material y documentación. Pagina 21 A pagina 22 Distribución de materiales y documentos. Pagina 22 INSTRUCTOR: Explique cada formulario en páginas 20, CNPV-04 total de vivienda verificadas y empadronadas CNPV-05 Entrega y recepción de boletas por segmentos CNPV-07 Entrega y recepción de boletas para revisión en terreno CNPV-09 Reporte del avance de empadronamiento
3:15 a 3:30	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdele a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos
3:30 a 4:15	Continuación con el Manual del Supervisor Censal: Reuniones con el encargado de polígono Entrega final de cajas y materiales sobrantes	INSTRUCTOR: Seleccione un participante para que lea en voz alta y clara el Manual del Supervisor; Reuniones con el Encargado de Polígono , en las páginas 30 Luego, seleccione otro participante para que lea la Entrega final de cajas y materiales sobrantes , en las páginas 32 Posteriormente, seleccione otro participante para que lea la Evaluación de cobertura y calidad , en las páginas 32 CNPV-13 Cuestionario de cobertura y calidad INSTRUCTOR: Explique el formulario CNPV-13 según detalla el manual en la pagina 33 Pídale a los participantes que manifiesten cualquier inquietud que tengan y que hagan las preguntas que les hayan Surgido.
3:15 a 5:00	Práctica con la Boleta Censal: Secciones I, II y III.	INSTRUCTOR: Organice los participantes en grupos de dos para que realicen una simulación de entrevista, en condiciones reales. Primero Juan entrevista a Pedro y luego Pedro entrevista a Juan. Solo deben hacer la entrevista con las secciones: I, II, III.
Martes 16 de noviembre del 2010		
Hora	Actividad	Instrucción específica
8:00 a 8:15	Recepción de participantes	INSTRUCTOR: Con la lista de los participantes en la capacitación, a las 8:15 A.M. pase lista y ponga una P a la derecha del nombre de las personas presentes y una A a la derecha del nombre de las personas ausentes.
8:15 a 9:00	Continuación de la Práctica con la Boleta censal: SECCION V	INSTRUCTOR: Organice los participantes en grupos de dos para que realicen una simulación de entrevista, en condiciones reales. Primero Juan entrevista a Pedro y luego Pedro entrevista a Juan. Solo deben hacer la entrevista con las secciones IV y V.
9:00 a 10:30	Continuación de la Práctica con	INSTRUCTOR: Organice los participantes en grupos de

	la Boleta censal: SECCION VI,	dos para que realicen una simulación de entrevista, en condiciones reales. Primero Juan entrevista a Pedro y luego Pedro entrevista a Juan. Solo deben hacer la entrevista con las preguntas xx a la xx de la SECCION VI.
10:30 a 10:45	Descanso	INSTRUCTOR: Recuérdale a los participantes que deben ser estrictamente puntuales a en cuanto a la hora de retornar a sus asientos
10:45 a 12:00	Continuación: Practica de la Boleta censal: SECCION VI,	INSTRUCTOR: Organice los participantes en grupos de dos para que realicen una simulación de entrevista, en condiciones reales. Primero Juan entrevista a Pedro y luego Pedro entrevista a Juan. Solo deben hacer la entrevista con las preguntas xx a la xx de la SECCION VI.
12:00 a 2:00	Almuerzo	INSTRUCTOR: Antes de salir al almuerzo, recuérdale a los participantes que deben estar de regreso puntualmente a las 2:00 P.M., pues deben comenzar el examen de aprovechamiento a esa hora.
2:00 a 3:30	Examen de Aprovechamiento	INSTRUCTOR: Suministre la prueba de evaluación del aprovechamiento a los participantes en el curso. Asegúrese de que el desarrollo de la prueba comience puntualmente a las 2:00 P.M. para que termine a las 3:30. De esa forma los participantes habrán tenido una hora y media para desarrollarla.

2. Lineamientos generales

2.1 Informaciones básicas sobre el curso

2.2 Lugar de capacitación.

Las sesiones de capacitación se desarrollarán en espacios o instalaciones previamente adecuados y organizados por los Encargados provinciales, municipales Censales y los encargados de polígono ubicados en un lugar céntrico de la ciudad cabecera de la provincia respectiva.

2.3 Personal responsable de la capacitación.

La capacitación será impartida por los Instructores Nacionales y encargados provinciales, los cuales fueron capacitados para realizar la formación de los funcionarios censales de operación de campo mediante un curso de capacitación impartido por funcionarios de la sede central de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

2.4 Duración del Curso.

Las labores de capacitación se desarrollarán durante un período de seis (6) días comprendido jueves 11 al martes 16 de noviembre del año en curso.

2.5 Número de Participantes.

El número máximo de participante por curso será de 40 personas.

2.6 Horario de la capacitación.

Las labores de capacitación se desarrollarán en dos jornadas diarias. La primera jornada se extenderá de 8:00 a.m. a 12:00 m., mientras que la segunda tendrá efecto entre los 2:00 p.m. y las 5:00 p.m. Entre la 12:00 m. y las 2:00 p.m. se hará una pausa para el almuerzo y pago de viáticos.

3. Metodología a seguir en la capacitación.

En el desarrollo del curso se utilizará el método “expositivo - participativo”, que consiste en la transmisión de conocimientos por el instructor con la interacción de los aspirantes a encargado de polígono. Se propiciará, como parte de la metodología, la dinámica de grupo.

Con el propósito de complementar las exposiciones de los instructores se utilizarán prácticas dirigidas y prácticas de entrevistas desarrolladas en el entorno del candidato.

3.1 Evaluación del aprovechamiento

La evaluación del curso será permanente y permitirá medir el grado de asimilación de los conocimientos adquiridos por los participantes. Este proceso comprenderá los siguientes elementos:

3.2 Asistencia y puntualidad.

La asistencia y permanencia en el aula es **obligatoria**, debiendo estar presente antes del inicio de clases, para efectos de control de asistencia y durante el desarrollo de la misma. Al inicio de clases y después del almuerzo se pasará lista. La puntualidad debe ser una norma para todos los involucrados

3.2.1 Conocimientos.

El nivel de asimilación de conocimientos será evaluado diariamente por el instructor. Comprenderá además exámenes escritos durante el desarrollo y al final del curso.

3.2.2 Estructura de la evaluación.

Para la obtención de la calificación, los candidatos a empadronadores se evaluarán a fin de medir el aprovechamiento de los documentos sobre los cuales se les capacitó. Esta evaluación tiene un valor de cien (100) puntos

4. Lineamientos éticos durante la semana del empadronamiento

Vestimenta apropiada: vístase de manera y debidamente arreglado(a). No use ropas u objetos visibles que posean colores, frases u otros distintivos que se identifiquen con algún partido político o con alguna orientación ideológica determinada.

NO uso armas de fuego ni armas blancas: Bajo ninguna circunstancia porte ni exhiba cualquier tipo de armas.

NO bebidas alcohólica. No fumar: Es prohibido ingerir bebidas alcohólicas y/o sustancias prohibidas durante el trabajo de recolección de la información o presentarse a sus labores de entrevistador (a) bajo los efectos del alcohol o sustancias prohibidas.

Evitar riñas, conflictos y temas políticos: Es prohibido discutir con la persona entrevistada cualquier respuesta que le sea proporcionada. Tampoco debe discutir con el entrevistado(a) sobre los tópicos contenidos en el cuestionario o sobre temas políticos, religiosos u otros.

Bajo ninguna circunstancia debe destruir o negarse a entregar los cuestionarios o el resto de materiales de trabajo. Recuerde que ello es propiedad de la institución que realiza el trabajo.

No delegues ni transfiera las tareas y/o responsabilidades a otras personas. El trabajo del empadronador (a) es personal e intransferible.

No se haga acompañar durante el trabajo de campo por personas no relacionadas con el mismo, como por ejemplo, esposo, esposa, amigos, familiares, compañeros de estudio, etc.

No realice durante el trabajo de campo cualquier otro tipo de tareas o actividades que no estén relacionadas con el trabajo y funciones del empadronador (a).

No hagas comentarios negativos sobre las personas entrevistadas o su lugar de vivienda frente a la misma persona u otros residentes de la comunidad.

No haga preguntas que no están contenidas dentro del cuestionario utilizado para el estudio.

No permita ninguna pregunta contenida en el formulario; así como tampoco formule preguntas en forma distinta a la que está plasmada en la boleta.

No explique la pregunta haciendo interpretaciones personales de la misma, pues el cambio de lenguaje puede alterar el significado de la misma.

No realice entrevista frente a otros miembros del hogar u otras personas. No permita que personas distintas a la entrevistada sugieran respuestas, y/o aprueben o desaprueben alguna opinión o información emitida por el entrevistado(a).

5. Breve bosquejo histórico sobre los censos dominicanos

La necesidad de los pueblos de disponer de información numérica acerca de sus recursos económicos y sociales condujo a la realización de las primeras labores estadísticas, los censos de población. La contabilidad social subyacente en el conteo de la población y descripción de sus características y el levantamiento de información sobre sus recursos constituye un ejercicio cuya práctica por parte de los gobiernos data de tiempos muy remotos.

Existen indicios de que hacia 3000 años Antes de Nuestra Era, ya se hacían censos de población en Babilonia, Egipto y China. En este último país, hacia el año 2238 Antes de Cristo, el emperador Yao mandó a realizar un recuento de población con fines administrativos.

La historia da cuenta de otros levantamientos censales más recientes. Es el caso del realizado en el Imperio Romano, por un edicto del emperador César Augusto y el que se implementó en el año 1085 en Inglaterra, por instrucciones de Guillermo el Conquistador.

Los datos precedentes ponen de relieve la importancia que desde hace cerca de 5000 años le confieren los gobiernos a los censos de población. Entendiéndolos como mecanismos que viabilizan el diagnóstico de la realidad socio-económica que caracteriza a un determinado país o territorio en un momento dado.

Las experiencias censales en la Isla Hispaniola fueron escasas durante el período que antecedió al siglo XX. En el año 1606, a raíz de las devastaciones llevadas a cabo por el gobernador Osorio en los pueblos de la costa norte, se realizó un conteo de los habitantes de la isla. Dos siglos más tarde, en 1812 se levantó un censo de la población de la parte española de la isla. Sin embargo, la época de los censos nacionales de carácter exhaustivo se inicia en el año 1920.

Mediante la Orden Ejecutiva número 505 de fecha 1o. de julio de 1920, el Contra-Almirante Thomas Snowden, gobernador militar de Santo Domingo ordenó la realización del Censo de la República Dominicana. Esta orden dictada por el ejército de ocupación se constituyó en el acta de nacimiento del tortuoso camino por el que transitarían los censos dominicanos desde que el 24 de diciembre de 1920 se iniciaron las labores del primer censo dominicano del Siglo XX.

El 13 de mayo de 1935 se levantó el Segundo Censo Nacional de Población, bajo la dirección del Partido Dominicano. Mediante ese levantamiento estadístico se estimó la población nacional en 1,479,417 habitantes. De este recuento se han publicado algunas escasas tabulaciones clasificatorias de la población en función de las divisiones político-administrativas, llegándose en algunos casos hasta la sección

rural. En ocasiones se toman en consideración algunas características básicas de la población. Conforme a las evidencias, este censo parece no haber logrado superar al anterior, no obstante las condiciones que rodearon la realización del primero. En el año 1940 se levantó un limitado recuento censal destinado a recabar información sobre los recursos agropecuarios del país. A pesar de que este ejercicio constituía el tercer esfuerzo por obtener alguna información acerca del Sector, es muy poco lo que se conoce sobre sus resultados.

De conformidad con la modificación a la Ley No. 318, el 20 de octubre de 1949 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto No. 6091 ordenando el levantamiento del Tercer Censo Nacional de Población. En consecuencia, ese recuento poblacional fue levantado el 6 de agosto de 1950. Se recabó información sobre características demográficas, económicas y educativas de la población y sobre los aspectos estructurales, de saneamiento básico, tamaño y forma de tenencia de la vivienda.

El día 7 de agosto de 1960 se levantó el Cuarto Censo Nacional de Población de la República Dominicana. Este recuento poblacional, al igual que el de 1950 fue levantado en un día y también recabó información acerca de características demográficas, económicas y educativas de la población y sobre los aspectos estructurales, de saneamiento básico, tamaño y forma de tenencia de la vivienda. Para este levantamiento censal se tomaron en consideración las recomendaciones de organismos internacionales como la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas para el Programa de los Censos de 1960.

En fecha 2 de agosto de 1968 se promulgó el Decreto No. 2687 del Poder Ejecutivo, fijando los días 9 y 10 de enero de 1970 para la realización del V Censo Nacional de Población y habitación. En esa ocasión, además de investigarse los aspectos demográficos, educativos y económicos de la población, se trató por primera vez de medir mortalidad y fecundidad a través de un censo

En el año 1980, momento en que, conforme a la Ley No. 318 (modificada) debía levantarse el censo de la década de los 80's. Sin embargo, problemas de naturaleza hicieron que el levantamiento censal, programado para el 30 de junio de 1980, fuese realizado los días 12 y 13 de diciembre de 1981. Esto significó un retraso de cerca de año y medio. En consecuencia, con este censo se rompió la periodicidad decenal, elemento de gran utilidad para la recomendada comparación internacional.

Ya rota la periodicidad censal desde 1981, para 1993 se organizó el VII Censo Nacional de Población y Vivienda. Este recuento poblacional se caracterizó por una serie de elementos que pueden ser considerados como primicias en el acontecer censal dominicano.

En primer lugar, tal y como se estila con relación a todos los censos, se convocó a un equipo de destacados profesionales dominicanos del área de la población, con la finalidad de discutir los aspectos relacionados con el contenido de la boleta

censal. Sin embargo, las recomendaciones de esos expertos no fueron tomadas en cuenta para la elaboración de la cédula censal definitiva.

6. Importancia del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Como variada podría calificarse la gama de preguntas que usualmente formulan las personas del contexto criollo al escuchar hablar acerca del censo de población y vivienda. De estos cuestionamientos, dos suelen ser los más comunes: ¿Para qué hacen los censos si nunca se conocen los resultados? y, ¿para qué sirven los censos si se hacen cada diez años y sin embargo no se ve cómo eso beneficia a la gente?

La primera interrogante se origina en las dificultades que en el pasado ha enfrentado la Oficina Nacional de Estadística para procesar los datos y divulgar los resultados censales en tiempos razonables. Por fortuna, esos dos escollos se espera que no afecten al IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ya que en gran medida han sido superados. Primero, porque a partir del censo del 2002 se contó con tecnología para la captura y procesamiento de los datos que permitió ofrecer los resultados finales en un período relativamente corto. Y segundo, porque una vez publicados los datos de ese censo, tanto el conjunto de tabulaciones elaboradas sobre los diferentes temas investigados, como la base de datos, se pusieron en línea para el uso libre por parte de los usuarios.

A diferencia de la respuesta a la primera pregunta, la correspondiente a la segunda interrogante precisa de una explicación más pormenorizada. Para este ejercicio se requiere abordar algunas de las diversas aplicaciones que normalmente se dan a los resultados censales.

El censo de población y vivienda constituye la principal y mayor operación estadística que se desarrolla en un país, por lo que se constituye en la principal fuente de información a nivel nacional. En consecuencia, las informaciones derivadas del censo generan insumos importantes para el diagnóstico que sirve para orientar la implementación y evaluación de políticas públicas, así como para el desarrollo y evaluación de intervenciones en el ámbito civil. Además, los datos censales tienen importante utilidad en la toma de decisiones en el campo del comercio y la industria; del mismo modo que en la producción de conocimiento.

6.1 Información censal para elaborar diagnósticos de población para toma de decisiones

El censo de población y vivienda proporciona datos que permiten derivar el volumen poblacional y sus principales atributos geográficos, demográficos y socioeconómicos, los cuales son de utilidad para la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y para la orientación de estrategias conducidas, tanto por el gobierno nacional y gobiernos locales,

como por entidades no gubernamentales. Estas aplicaciones son posibles en la medida que:

6.1.1 El censo proporciona datos sobre la población nacional y de las divisiones geográficas del país con los tres propósitos básicos siguientes:

- a) Políticos. La información sobre el volumen, distribución y características de la población permite evaluar la situación económica, social y demográfica y establecer programas para fomentar el bienestar del país.
- b) De programación. Los resultados censales tienen uso importante en la formulación y evaluación de programas en materia educativa, empleo, recursos humanos, vivienda, salud, desarrollo rural, urbanización, entre otros.
- c) Administrativos. La distribución geográfica de la población constituye un insumo de primer orden para la demarcación de las circunscripciones electorales; la distribución de los representantes al Congreso Nacional y otros poderes del Estado y para la asignación de los recursos a los gobiernos locales.

6.1.2 Sirve de base para elaborar estimaciones y proyecciones demográficas: a) nacionales, b) subnacionales a niveles: regionales, provinciales y municipales c) desagregadas por temas como: fuerza de trabajo, matrícula escolar, demanda de servicios de salud, entre otras.

6.1.3 Permite analizar la situación socioeconómica y demográfica de grupos poblacionales poco numerosos como: a) población nacida en otros países y b) población residente en áreas geográficas pequeñas.

6.1.4 Posibilita la identificación de grupos vulnerables como: a) la población en estado de pobreza; b) los desplazados por razones políticas o por fenómenos de la naturaleza; c) las mujeres; d) los jóvenes; e) la población envejeciente y f) la población residente en áreas de riesgo, entre otros grupos.

6.1.5 Permite cuantificar y caracterizar algunos recursos sociales como: a) la fuerza de trabajo y; b) los recursos humanos.

6.1.6 Proporciona los insumos básicos para la elaboración de estimaciones de la demanda sectorial como: a) requerimientos de vivienda; b) servicios de educación; c) servicios de salud; d) seguridad y protección social; e) demanda de empleo y f) demanda de servicios de transporte.

6.1.7 Sirve como marco muestral para estudios en profundidad sobre temas específicos relacionados con las personas, los hogares y las viviendas, toda

vez que proporciona: a) una lista de todas las áreas de empadronamiento o segmentos censales del país; b) la población y el número de viviendas en cada área de empadronamiento o segmento censal y c) una base cartográfica para cada área de empadronamiento o segmento censal.

6.2. Información censal para la toma de decisiones en el comercio y la industria

Los censos dominicanos proporcionan información acerca de las tres entidades jerárquicas relacionadas con las personas y su entorno: a) la población y sus características geográficas, socioeconómicas y demográficas básicas; b) el hogar donde gravitan las personas y c) la vivienda en la cual residen los individuos. Estos grupos se constituyen en tres universos de especial interés para los emprendimientos en el campo empresarial.

6.2.1 Información sobre la población

La información censal acerca de la población tiene importantes aplicaciones en el área comercial, industrial y empresarial en sentido general. Esas aplicaciones deben considerar a la población en su doble rol, de productora y de consumidora de bienes y servicios.

Desde la perspectiva de consumidora, para obtener estimaciones de la demanda de bienes y servicios es indispensable disponer de información acerca del volumen poblacional, de la distribución por sexo y edad de la población y de la distribución espacial de la población y la migración. Estas tres características impactan el consumo en aspectos como la demanda de: a) viviendas; b) electrodomésticos, muebles y vestuarios; c) alimentos; d) servicios de educación; e) servicios de salud; f) empleo; g) transporte; h) recreación y i) servicios de electricidad y saneamiento básico.

Desde la perspectiva de productora de bienes y servicios, el rol más importante de la población es el de generadora de los recursos humanos requeridos por el sistema productivo, y para obtener estimaciones de la oferta de recursos humanos es importante disponer de información acerca de: a) educación, como el analfabetismo, la asistencia escolar y nivel de instrucción de las personas; b) el grado de calificación académica, medido básicamente a partir de la carrera cursada y el grado alcanzado; c) fuerza de trabajo y empleo, donde se considera la orientación del empleo a partir de la rama de actividad económica; b) el estatus del empleo en función *de la* categoría ocupacional y c) el estatus ocupacional, a partir de la ocupación de la persona.

6.2.2 Información sobre el hogar

El censo proporciona informaciones sobre el hogar y la vivienda, de gran importancia para: a) la formulación de programas y políticas habitacionales; b) las

empresas constructoras de viviendas; c) las instituciones de préstamos hipotecarios; d) los fabricantes y comerciantes de materiales y equipos para la construcción y e) los fabricantes y comerciantes de artefactos domésticos.

Entre las informaciones a nivel del hogar proporcionadas por el censo de población y vivienda de interés empresarial puede mencionarse: a) el tamaño del hogar, medido a partir del número de miembros que lo componen; b) el tipo de combustible utilizado para cocinar (gas propano, carbón, leña y otros); c) tipo de alumbrado utilizado (energía eléctrica del tendido público, energía eléctrica de planta propia u otra) y d) existencia de bienes durables.

6.2.3 Información sobre la vivienda

El censo de población y vivienda proporciona información relacionada con las unidades habitacionales que también son de interés para la toma de decisiones desde la esfera del comercio y la industria. Entre esas informaciones pueden citarse las relacionadas con: a) la clase de vivienda (casa independiente, apartamento, vivienda compartida con negocio, pieza en cuartería, barracón, local no construido para habitación u otra); b) condiciones estructurales y hacinamiento (materiales del piso, techo y paredes; y número de cuartos y de dormitorios); c) saneamiento básico (fuente de abastecimiento de agua para uso doméstico, tipo de servicio sanitario existente, fuentes de contaminación del entorno) y d) régimen de tenencia de la vivienda.

6.3. Información censal para la producción de conocimiento

La información censal acerca de la población tiene importantes aplicaciones en la investigación acerca de diversos tópicos relacionados con la población y su entorno. Es el caso en que los resultados sobre cualesquiera de las tres entidades censales (persona, hogar y vivienda) son estudiados en el contexto de variables geográficas, demográficas y socioeconómicas en búsqueda de asociaciones tendentes a la explicación de su comportamiento.

El tamaño, composición y distribución espacial de la población son aspectos demográficos básicos derivados del censo, los cuales se relacionan con investigaciones del campo económico, de salud, alimentación, transporte y otros servicios; toda vez que tienen impacto sobre aspectos como: a) vivienda; electrodomésticos, muebles y vestuarios; b) alimentos; c) servicios de educación y salud; d) empleo y transporte y d) servicios de electricidad y saneamiento básico, entre otros.

La información censal sobre las personas también permite generar conocimiento, en la medida que proporciona clasificaciones de la población en función de atributos que potencian su rol de cantera de los recursos humanos requeridos por el sistema productivo. Para incursionar en el conocimiento sobre los recursos humanos con que cuenta una sociedad es importante disponer de información acerca de los atributos educativos básicos, los cuales, en búsqueda de

explicaciones de su comportamiento, se pueden asociar con las características del contexto geográfico, con otros factores individuales y con atributos del hogar.

Así como los datos censales sobre las personas tienen aplicaciones en la investigación dentro de las áreas antes mencionadas, también tienen importantes aplicaciones en la investigación demográfica sobre: a) la migración, tanto interna como internacional; b) la fecundidad, total como de la población adolescente y c) sobre la mortalidad infantil y juvenil.

Finalmente, la información censal acerca de la población tiene aplicaciones de relevancia en la investigación sociológica relacionada con: a) tamaño y composición de los hogares; b) niveles de pobreza de los hogares y c) tipo y estructura de los arreglos familiares.

A su vez, los resultados censales relativos a los atributos del hogar y la vivienda tienen aplicaciones en la investigación acerca de las condiciones de vida de las personas. Así, atributos como el tamaño de los hogares, el combustible utilizado para cocinar, el tipo de alumbrado utilizado y la existencia de bienes durables suelen considerarse como elementos que influyen en la forma como se desenvuelve la vida de las personas.

De igual modo, características de la vivienda como su clase, condiciones estructurales, saneamiento básico, contaminación del entorno y régimen de tenencia frecuentemente constituyen factores importantes en la investigación acerca de las condiciones de vida de la población.

6.4 A modo de reflexión final

Para que las informaciones derivadas de un censo contribuyan con las formas de entender mejor cuántas personas viven en el país, dónde viven y cómo viven es necesario el compromiso de dos actores complementarios. De parte de la Oficina Nacional de Estadística se requiere que el empadronamiento conste de una enumeración exhaustiva y de la cabalidad de la información. Esto es, que los empadronadores censales visiten todos los hogares del país y allí enumeren a todas las personas que los constituyen y además anoten las características de unos y otros con toda la fidelidad necesaria. A su vez, de parte de la población se requiere del compromiso de empadronarse. Es decir, deberán estar presente el día del censo para proporcionar la información requerida por el censo sin omisiones. Por esta razón, tanto las personas nacidas en el país como aquellas nacidas en el extranjero deben empadronarse y responder las preguntas censales con sinceridad, pero con toda la confianza de que las informaciones proporcionadas solo serán utilizadas por la Oficina Nacional de Estadística para ofrecer datos que formarán parte de tabulaciones generales. Por tanto, jamás se proporcionará información sobre persona alguna, pues esto forma parte del secreto estadístico consignado en la Ley 5096, que obliga a preservar el anonimato de los informantes.

